



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 310-2014

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor EDRAS GILBERTO TEJEDA AYESTAS, Subdelegado Itinerante con funciones en el departamento de Guatemala, en nota de fecha 1 de octubre del año en curso, solicita licencia con goce de salario del 6 al 24 de octubre del año en curso, para sustentar el examen general privado en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lo cual adjunta fotocopias de las cartas del Tribunal Examinador de Tesis y la de fecha del examen privado tesis, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 30 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:


ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario, del 9 al 16 de octubre del presente año, al señor EDRAS GILBERTO TEJEDA AYESTAS, Subdelegado Itinerante con funciones en el departamento de Guatemala, para sustentar el Examen Privado en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ARTÍCULO 2º. Instruir al señor TEJEDA AYESTAS, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de octubre de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

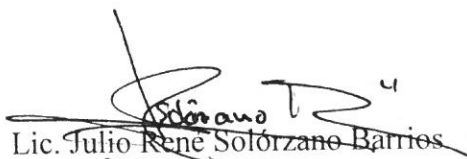

Dr. Rudy Marlon Pineda Ríos
Magistrado Presidente

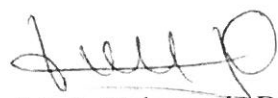


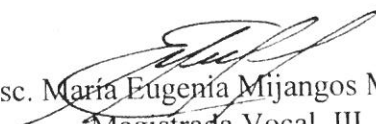


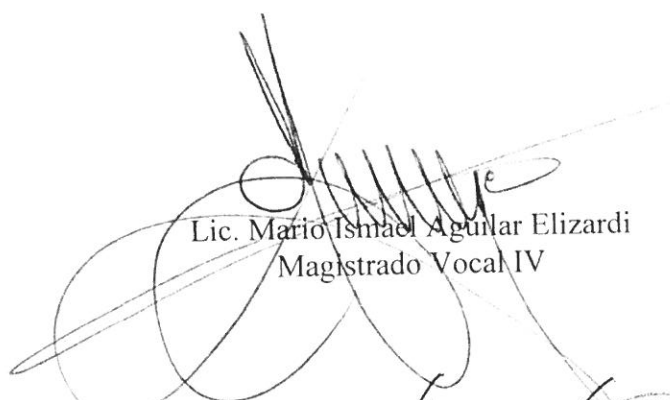
EXPEDIENTE No. 1696-2014
ACUERDO No. 310-2014

Tribunal Supremo Electoral

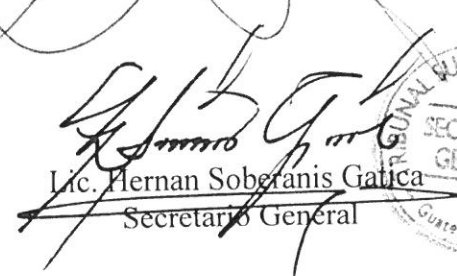

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

